



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 09/2015

En Laja, a 24 de noviembre de 2015, siendo las 10:36 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Extraordinaria N° 09 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Sra. Elia Alarcón Barrales, presenta Certificado Médico que justifica su inasistencia a la presente sesión de Concejo Municipal.-

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Sesión Extraordinaria convocada por carta de fecha 19 de noviembre de 2015, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (PROV.9991)
- 2.- SANCIÓN PLAN DE SALUD AÑO 2016.

Se cuenta con la presencia de:

- Sr. Juan Carlos Muñoz Gajardo, Administrador Municipal.
- Sr. Sergio Gallardo Sepúlveda, Director Departamento Educación Municipal
- Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas DAEM.
- Sra. Susy Camus Vega, Directora Departamento de Salud Municipal.
- Sra. Patricia Gallegos, Enfermera Departamento de Salud.
- Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas Departamento de Salud.
- Funcionarios Departamento de Salud.

DESARROLLO:

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (PROV.9991)

Memo N°53 de fecha 19.11.2015 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.9991), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: La modificación que tenemos en esta oportunidad tiene dos objetivos concretos, primero ajustar las remuneraciones, aumentando en personal a contrata en M\$120.000.- los cuales son financiados con disminuciones en personal de planta y otros gastos en personal, esto con la finalidad de dar cumplimiento a las remuneraciones del mes de noviembre, el mes de diciembre nosotros vamos a presentar un ajuste de todo el presupuesto para concluir el año, y también estamos incluyendo recursos para la cuenta materiales uso y consumo y para servicios generales, específicamente para compra de material didáctico para las escuelas de sus planes SEP y en servicios generales para la contratación de una obra de teatro de la escuela Andrés Alcázar por M\$1.200.-, estamos agregando M\$800.- adicionales para cualquier otra eventualidad, estos M\$17.000.- salen del saldo final de

caja, eso es en grandes términos la modificación que estamos presentando.

Sr. Alcalde, ¿alguna consulta?

Sra. Araneda, la verdad que señor Lastra se entiende o queda muy claro que se le va a aumentar, a una planta de personal, pero es difícil entender que a otro se le disminuya, cómo esa cantidad que se le va a disminuir se suple posteriormente.

Sr. Lastra, lo que pasa es que como el objetivo de esta modificación presupuestaria es satisfacer la demanda de remuneraciones del mes de noviembre solamente, estamos tomando recursos en personal para no modificar otras partidas, como les decía hace un rato en el mes de diciembre tenemos que hacer una modificación mayor para terminar el año, donde obviamente ahí vamos a tener que aumentar el gasto en remuneraciones porque no nos va a alcanzar el presupuesto estimado para este año para terminar y seguramente vamos a tener que modificar otras partidas que no se alcanzaron a gastar.

Sra. Araneda, o sea, ¿a diciembre habría un déficit que hay que suplir?

Sr. Lastra, yo no hablaría de déficit, lo que si la estimación del presupuesto no alcanzó a cubrir la realidad que ocurrió en el ejercicio, solamente es ajuste presupuestario, no hay déficit y tampoco puedo decir yo que estemos desfinanciados, no, simplemente estamos haciendo los ajustes necesarios para cumplir el año.

Sra. Araneda, o sea, en la estimación del presupuesto del año faltó, ahí me queda claro señor Lastra.

Sr. Espinoza, señor Lastra ¿cómo es eso de la obra de teatro?

Sr. Lastra, es una obra que está contratando la escuela Andrés Alcázar, que creo se llama "Pinocho quiere ser niño", no me acuerdo bien, es una obra de teatro que trata el tema del bullying y que está contratando la escuela para presentarla en diciembre.

Sr. Alcalde, ¿esa plata estaba proyectada?

Sr. Lastra, sí, está en las proyecciones que ellos tienen en su Plan de Mejoras del financiamiento SEP, lo que pasa señor Espinoza que nosotros hacemos el presupuesto por un monto global, lo que nos ocurre siempre con el tema de la SEP es que el plan de acción de SEP se concluye en agosto, septiembre, incluso hasta hace un tiempo atrás se podían hacer modificaciones al Plan de la SEP, entonces en esas condiciones también es muy difícil poder presupuestar, por lo que ustedes siempre me ven aquí haciendo modificaciones especialmente para la SEP, es muy difícil presupuestarlo en su totalidad.

Sr. Espinoza, ¿cuánto cuesta?

Sr. Lastra, un millón doscientos mil pesos, es un espectáculo vendido, aquí es la escuela la que está contratando.

Sr. Alcalde, ¿algo más? esa es la presentación, aprobemos.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sr. Sanhuesa, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 20/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.					
			GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
21			GASTO EN PERSONAL	120.000	120.000
	01		Personal de Planta		70.000
	02		Personal a Contrata	120.000	
	03		Otros gastos en personal		50.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.000	0
	04		Materiales de uso o consumo	15.000	
	08		Servicios Generales	2.000	
35			SALDO FINAL DE CAJA		17.000
			TOTALES	137.000	137.000

2.- SANCIÓN PLAN DE SALUD AÑO 2016.

Plan de Salud Comunal año 2016 entregado en sesión ordinaria N° 33 de Concejo Municipal de fecha 17.11.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Susy Camus Vega, Directora Departamento de Salud Municipal expone: La idea ahora es conocer su opinión en relación al Plan de Salud porque debe estar aprobado por el Concejo según la Ley antes del 30 de noviembre, el Alcalde es quien lo envía al Servicio de Salud Bio Bio, preguntas, comentarios en relación al Plan, porque ustedes lo revisaron, lo conocen.

Sr. Alcalde, tuvieron reuniones, vieron algunas inquietudes a ver si se podían considerar o no considerar para que hagan las consultas y le den las respuestas respectivas y si hay algunas sugerencias que fueron planteadas y que no fueron consideradas, ustedes tienen que verlas aquí.

Sra. Araneda, en las reuniones de trabajo que tuvimos para revisar el Plan hay varias cosas que se conversaron entre todos los concejales que estábamos acá ese día, pero además en la comisión de salud del concejo, donde está don Luis Espinoza y la que les habla, también analizamos algunas interrogantes y algunas sugerencias que quedaron pendientes que básicamente son dos y los otros concejales que me recuerdan otra cosa, pero por ejemplo le solicitamos al equipo que estaba ese día de que nos aclarara en qué pie estaba el convenio con el Servicio de Salud, era una de las cosas pendientes en el intercambio entre el vehículo para la Clínica Móvil, en ese convenio en qué etapa iba de cumplimiento básicamente y el otro punto bien importante era también en relación a las platas de algunos programas que fueron devueltos al Servicio por, comillas, no cumplimiento esas dos cosas sería bueno que lo pudiera aclarar acá.

Sr. Alcalde, ahí nada más que aclarar, "no cumplimiento" yo creo las razones de por qué, porque el programa se cumple son otros los motivos.

Sra. Araneda, por eso digo comillas.

Sra. Camus, en relación al convenio tengo una presentación con las dudas y en relación a los doce millones que se devolvieron que también eso ha causado dudas, se cumplieron todos los convenios del año 2014, son 25 convenios y se cumplieron todos, y cumplimos todos pero gastamos el 95% de los recursos en cumplir las metas y por lo tanto como esto viene con dineros ya preestablecidos, el 5% restante tuvimos que devolverlo, porque obviamente no es nuestro, pero si cumplimos todas las metas que nos pedía el Servicio de Salud, eso en definitiva, y les voy a mostrar un poquito el convenio porque está basado en el acuerdo de concejo.

Sr. Sanhueza, una consulta antes, ese 5% que se devolvió, lo más probable que el

Servicio ahora diga hicieron el trabajo con menos plata, lo devolvieron, le mandamos menos.

Sra. Camus, no, nos mandaron más.

Sr. Alcalde, lo que interesa es que los programas se cumplen, viene una plata destinada para eso, esos tienen un costo que varía después en la propuesta y van quedando excedentes, como pasa en todos gastos.

Sra. Camus, además en el Servicio de Salud son muy estrictos en eso de devolver los dineros, o sea no podemos ocuparlos en otra cosa, a no ser que nosotros solicitemos un reintegro para otra actividad.

Sr. Alcalde, es que no son lo mismo que los recursos propios, los recursos propios por eso que parecen a final de cuenta, saldo final de caja, eso lo mismo, la única diferencia, que aquí no se cargan al saldo final de caja sino que se devuelven.

Sr. Ponce, antes de ver esto me hubiese gustado que en ese análisis hubiese estado, digamos este análisis con tema de presupuesto, ese día faltó....

Sra. Susy, es que el trabajo de ese día era el Plan de Salud 2016, ese es el tema y lo que hay que sancionar es eso el Plan de Salud, porque dentro del Plan de Salud eso ya estaba, esto son preguntas que ustedes tienen, pero que no van inmersas dentro del Plan de Salud, yo tengo las respuestas, lo ideal es acláralo para que sea transparente el tema, pero lo que a nosotros nos interesa es el Plan de Salud. Este es el acuerdo de concejo N° 120 del 2014, en donde se vio el tema de la Clínica Móvil, los puntos eran los siguientes: un aporte de \$52.700; un vehículo y una ambulancia para el año 2016, lo más importante para nosotros el equipo de Salud y me imagino que para ustedes también, el hecho de contar con un médico EDF por 5 años, porque si ustedes consideran un médico EDF, significa contratado por el Servicio de Salud Bio Bio, por lo tanto su empleador puede poner al médico donde ellos creen que es necesario, nosotros en este momento teniendo una población de tres mil quinientas setenta y tanta personas contamos con dos médicos, hay lugares donde con más gente no tienen dos médicos, y nos asegura que el Servicio de Salud no nos va a mover este médico aunque haya necesidades, ustedes saben eso, en la televisión sale todo el tiempo que no hay médico en atención primaria, eso no es novedad para ninguno y nosotros tenemos dos, uno que está financiado por el Servicio de Salud que trabaja en las Postas y nuestro médico que está atendiendo en estos momentos que es César, que es al que nosotros le pagamos como municipio, dos médicos para nuestra población que si bien es cierto no es tanta pero está dispersa y que es nuestro principal problema para trabajar con ellos porque tenemos que desplazarnos, bueno ustedes saben que demora más tiempo, etc., entonces se compromete para el Departamento de Salud a proporcionar un médico EDF por cinco años, ellos lo contrataron desde el 2015, por lo tanto tenemos médico asegurado hasta el 2019, continuo, a entregar en dominio o comodato un furgón con capacidad para 12 personas durante el año 2015, nosotros en estos momentos contamos con dos furgones nuevos porque el furgón nos llegaron los recursos y tenemos uno y si ustedes se fijan acá dice que nos traspasaron a través del apoyo a la gestión \$52 millones, como la urgencia de vehículo era tan importante en ese momento, nosotros con esos mismos recursos compramos otro furgón y por eso es que tenemos ahora dos furgones nuevos en el fondo financiados los dos furgones por el Servicio de Salud y la ambulancia viene, si ustedes se fijan en el convenio, para el año 2016 que todavía no comienza y esa ambulancia la gestionó el Alcalde no para nosotros, sino que está destinada para el hospital porque hay muchos reclamos del hospital que cuando llaman no hay ambulancia, entonces la idea es que llegue a través del municipio y el municipio se lo pase al hospital para que la comunidad tenga un mayor beneficio, eso es.

Sr. Espinoza, y la ambulancia para cuándo podría llegar.

Sra. Camus, eso no lo sé, el convenio dice año 2016 y podría ser hasta diciembre, dice para la comuna de Laja, no para el Departamento de Salud.

Sr. Alcalde, mientras no se cumplan las fechas no podemos exigirle.

Sra. Camus, en relación a los reintegros destacar que el año 2014 eran 25 convenios, o sea, son 25 áreas distintas de trabajo en donde nosotros estábamos obligados a cumplir con las metas de cada convenio y afortunadamente cumplimos con todas, y por haber cumplido el Servicio de Salud nos va dando más recursos.

Aquí están los 25 convenios 2014 y a continuación les daré el detalle, en el fondo de estos 25 convenios fueron doscientos setenta y seis millones, de estos doscientos setenta y seis millones que ingresaron nosotros reintegramos doce y el porcentaje gastado fue el 95% del total de los recursos transferidos, lo que no es poco considerando un departamento pequeño como el de nosotros y que administra sólo Postas.

Existe un cumplimiento de un 100% de las metas comprometidas para el año 2014, mediante los veinticinco convenios firmados entre el Servicio de Salud Bio Bio y nuestra Municipalidad, realizando un gasto para el cumplimiento de estas, de un 95% del total de los recursos transferidos, aquí tenemos el detalle por convenio: Convenio Mejoría de la Equidad: Recursos reintegrados \$287, diferencia por contratación de honorarios, este convenio contempla la contratación a honorarios de tres Técnicos Paramédicos Nivel Superior; Convenio Vida Sana Intervenciones en Factores de Riesgo: Recursos reintegrados \$2.309.605, por motivo de proyección de honorarios, recursos para alimentos y cuellos con logo, los cuales en primera instancia fueron autorizados pero que posteriormente se comunicó que no se podían gastar, respuesta dada por el Servicio de Salud. Este convenio contempla la contratación mediante honorarios de horas Médico, Nutricionista, Psicólogo y Profesor de Educación Física, existió confusión por parte de la coordinación del Servicio de Salud y la referente del programa de nuestro Departamento, que además tiene intermitencias en su asistencia al Departamento Producidas por múltiples licencias médicas; Convenio Salud Mental: Recursos reintegrados \$24.104, por motivo de diferencia en valores de adquisiciones; Convenio Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial: Recursos reintegrados \$330.961, por motivo de mayores recursos transferidos, pero que no alcanzaban para aumentar horas mensuales a la Profesional Educadora de Párvulos; Convenio Nacional de Inmunización Influenza y Neumococo: Sin saldos por reintegrar; Convenio Odontológico Familiar: Sin saldos por reintegrar; Convenio Odontológico Adulto: Sin saldos por reintegrar; Convenio Odontológico Integral, más Sonrisas para Chile: Sin saldos por reintegrar; Convenio Rehabilitación Integral: Recursos reintegrados \$2.939.942.-, diferencia a causa de mayores recursos los cuales no fueron autorizados para la contratación de más profesionales, ya que existía saldo por gastar del año 2013, y además la implementación del centro de rehabilitación integral comienza en junio de 2014, por cuanto no existía un espacio físico apropiado para esta labor. Con esta diferencia de recursos se tenía pensado reparar la totalidad del establecimiento asignado para esto, pero el Servicio de Salud Bio Bio no autorizó el uso de estos recursos para este mantenimiento; Convenio Resolutividad en APS "UAPO": Recursos reintegrados \$310.705.-, a causa de que los valores cotizados son superiores a los valores adjudicados posteriormente mediante licitaciones; Convenio Diagnostico Radiológico: Sin saldos por reintegrar; Convenio Complementario GES: Recursos reintegrados \$897.407.-, a causa de que los valores cotizados para la adquisición de medicamentos son superiores a los valores adjudicados posteriormente mediante licitaciones; Convenio Resolutividad en APS "Otorrino": Recursos reintegrados \$1.444.946.-, se licitaron la cantidad de consultas y audífonos según convenio, cumpliéndose lo requerido, licitación de medicamentos por un monto de \$200.000.- se declaró desierta; Convenio Mantenimiento de Infraestructura: Recursos reintegrados \$2.194.164.-, a causa de diferencia de recursos presupuestada para la mantención y el monto de la adjudicación de la licitación por mantención de postas, además de un cobro de multa por incumplimiento del oferente de \$2.000.000.-, los cuales fueron reintegrados al Servicio de Salud Bío Bío; Convenio Vida Sana Alcohol: Recursos reintegrados \$2.032.-, saldos de distintas adquisiciones; Convenio Programa de

Capacitación SS.BB.: Sin saldos por reintegrar; Convenio Apoyo a la Gestión: Recursos reintegrados \$1.582.484.-, recursos enviados por el Servicio de Salud el día 09 de octubre de 2014, los cuales fueron prorrogados hasta el 31 de marzo de 2015, diferencias producidas por adquisición mediante licitaciones públicas de medicamentos, insumos quirúrgicos, imprenta, equipamiento clínico, servicio de desratización y desinsectación, mobiliario, equipos computacionales; Convenio Apoyo a la Gestión-Rec. Reasignados: Recursos reintegrados \$215.700.-, por diferencias en adquisición de vehículo furgón Toyota Hiace; Convenio Capacitación Pasantías: Sin saldos por reintegrar; Convenio Atención Domiciliaria: Recursos Reintegrados \$72.753.-, diferencia de recursos por nómina acotada enviada desde el Servicio de Salud Bío Bío; Convenio Control Joven Sano: Recursos reintegrados \$106.-, diferencias por cantidad de exámenes realizados; Convenio GES Preventivo Salud Bucal: Recursos reintegrados \$15.317.-, saldos de distintas adquisiciones; Convenio Resolutividad en APS "Endoscopias": Recursos reintegrados \$20.980.-, saldos de distintas adquisiciones; Convenio Imágenes Diagnósticas: Recursos reintegrados \$299.558.-, se cumple con la meta fijada en el convenio y existe diferencia de recursos entre la proyección del costo de los exámenes y el costo real de examen por licitación pública; Programa de Capacitación DSM: Recursos reintegrados \$253.684.-, saldos de distintas adquisiciones.

Sr. Sanhueza, una consulta ¿en vida sana intervenciones en factores de riesgo de enfermedades crónicas, ingreso \$3.256.- egresos \$900...

Sra. Camus, en este los recursos reintegrados son \$2.300 y tantos, se proyectaron para honorarios, recursos para alimentos y cuellos con logo, eso fue lo que presentó la profesional en ese momento, los cuales en primera instancia fueron autorizados pero posteriormente se comunicó que no se podían gastar en esto, respuesta dada por el Servicio de Salud. Este convenio contempla además la contratación mediante honorarios de horas Médico, Nutricionista, Psicólogo y Profesor de Educación Física, esas personas se contrataron, existió confusión por parte de la coordinación del Servicio de Salud y la referente del programa de nuestro Departamento, que además tuvo intermitencias en su asistencia al Departamento producidas por varias licencias médicas, por lo tanto yo no podía contratar a una Nutricionista por dos días, por tres días, porque esas intermitencias producen este tema, esa es la explicación a grandes rasgos.

Sr. Sanhueza, claro porque ese reintegro se ve como exagerado, entonces quizás se debió informar.

Sra. Camus, lo importante que se cumplió con todas las metas.

Sr. Sanhueza, yo entiendo que pueden cumplir de alguna manera, pero si tengo 3 millones y tantos para cumplir una meta y me ocupo 900, cabe la duda, o sea, realmente se harían de buena manera, ahora, no se podía enviar algún documento en este caso al Servicio y solicitar el cambio de ítem para haber comprado otra cosa para lo mismo y no solamente...

Sra. Camus, no porque el convenio viene para eso.

Sr. Sanhueza, entonces yo creo que debieran a través de un documento mencionar esto al Servicio para que no se vuelva a cometer el error, porque aquí está siendo cuestionada en este caso el Servicio de Salud Municipal por culpa de ellos que no se dieron cuenta que no se podía gastar los dineros en eso.

Sra. Camus, en esto momentos del año 2015 en nuestro cumplimiento vamos muy bien, tomamos todos los resguardos para que no ocurriera lo mismo porque uno tiene que ir aprendiendo, la intención no fue jamás que se produjera pero tampoco podemos inventar un gasto para no aparecer ante ustedes no ocupando los recursos, pero si lo que podíamos hacer es mejorar la gestión interna.

Sr. Sanhueza, quizás lo que se pudo haber hecho en el momento que se dieron cuenta de esto, haberlo dejado estampado en un documento el cual cuando nosotros preguntáramos por esta plata, haber disculpe pero en tal fecha nosotros informamos al Servicio, aquí está la respuesta, nada que hacer.

Sra. Camus, y además contarles que ustedes se acuerdan que el año 2013 nosotros tuvimos una de las notas más bajas en la satisfacción de usuarios que no era nuestro orgullo y que a ustedes como Concejales obviamente les preocupaba porque tenía que ver directamente con los usuarios, el año 2013 obtuvimos un 4,3, el año 2014, subimos un poquito al 5,6 y ahora nos entregaron la nota del año 2015 y tenemos un 6,8.

Sra. Araneda, Susy una consulta ¿esa encuesta quién la aplicó?

Sra. Camus, fue aplicada por la Universidad Católica.

Sra. Araneda, bueno Alcalde, en relación a ese tema a mí me parece fantástico, no es fácil lograr un 6,8 con todas las dificultades que tiene el llevar a cabo un Plan de Salud en el Sector Rural, ahora si bien es cierto el tema era Sanción del Plan de Salud del año 2016, yo creo que las preguntas que hicimos si son pertinentes porque son la conversación en el análisis de las sesiones de trabajo que tuvimos y quedaron esos dos temas pendientes, así que me parece a mí muy pertinente y además parte del Plan por supuesto son los convenios que se hacen y los dineros que se logran a través de los programas, porque o si no, no se podría cumplir con el Plan de Salud, así que para mí por lo menos me resulta muy clarificadorio.

Sr. Alcalde, además que yo creo que la transparencia ¿para qué creen que es?, si esto ya se había dicho, para que creyeran realmente que así funciona el sistema, nos da más tranquilidad a todos y más claridad pero ya se había dicho que las platas que no se gasten se devuelven por alguna razón, porque no ven de donde salen los saldos finales de caja, de lo mismo, en educación igual, porque las platas destinadas normalmente son proyectadas pero no están dispuestas a gastarse el 100% en la propuesta que hay, en las licitaciones postulan por una cantidad de plata y otros pueden postular por otra, pero al principio el monto está destinado para eso y aparece como saldo final de caja, ¿qué pasa con eso?, que parece como que las platas se pierden y no se pierden las platas, la plata se vuelve a redistribuir después e incluso a veces es mejor porque se reinvierte en la misma comuna y puede ser mejor destinada.

Sr. Serra, solamente una aclaración, la gran mayoría de estos temas que se están tocando ahora no habían sido conversados Alcalde, porque en la reunión que nosotros tuvimos donde participamos la gran mayoría de los Concejales, la Directora no estuvo presente y eso causó la molestia desde mi punto de vista Alcalde porque aquí no estamos viendo temas de fondo, estamos viendo temas de gestión y entiendo claramente el mensaje que me envía la Directora por los 12 millones de pesos porque fui uno de los que más catetié referente a ese tema y perdone que lo diga catetiar, pero hoy día me queda mucho más claro, aquí hay un tema de gestión no un tema de fondo, aquí no tengo dudas que los dineros sean mal ocupados o sean devueltos por sencillamente, porque pasaron, aquí yo lo veo en un tema de gestión, si hubiera estado presente ella en la reunión que correspondía, que fue planificada con una semana y media de antelación yo creo que no hubiéramos estado conversando estos temas y hubiera estado muy claro todo, eso es una gran molestia, ya que todos tenemos muchas cosas que hacer y los tiempos están acotados y teníamos una fecha de término que era el 30 de noviembre que teníamos que estar sancionando este tema, mirado de ese punto de vista y dicho todo lo anterior Alcalde, insisto, aquí no hay dudas de dinero, es un tema de gestión.

Sr. Alcalde, bien, esa eran las dos consultas, ¿se aclararon las consultas que hicieron?

Acta 09/2015 Extraordinaria
Secretaría Municipal

Señores concejales manifiestan de manera afirmativa.

Sr. Ponce, con respecto a aclarar este punto que era súper interesante y viendo desde el punto de vista de la encuesta, la cual ha ido subiendo desde el 2013 hasta ahora, entonces estamos hablando de que comparto un poco lo que decía Don José Serra, de que hubiese sido bastante menos complejo el poder analizar más en profundidad si esto se hubiese analizado en su momento para evitar esta discusión, a futuro me gustaría que efectivamente se pudiera conversar en detalle para el momento de sancionar tengamos más claro el panorama, eso solamente, solamente quiero que se entienda que no hay un cuestión en temas de gestión porque la encuesta está clara y creo que hay una efectividad con respecto al desarrollo del trabajo que hace el Departamento de Salud, pero si cuando se tratan estos temas de reingreso que se devuelven cantidades de recursos tiene que ser aclarados en su momento y podamos entender que esto no pasa por un tema de querer que esto suceda que se devuelvan los dineros sino que pasa porque son acotados y son amplios los montos que llegan y que de repente no se ocupan los ítems que están determinados para hacerlo, solamente comentar eso.

Sr. Alcalde, sancionamos entonces

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 21/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Comunal de Salud año 2016, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
--

Se da término al Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 09/2015 a las 11:23 horas.

Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09/2015

Acta Aprobada el 15 de Diciembre de 2015, sin observaciones.